ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia/noche

Unidad Operativa: Centro de cuidado transitorio Los Caminantes

Estrategia: Cuidado Transitorio Dia/noche Lote/Zona: Martires

Nombre y apellidos: WIMEN ALFREDO CANDELARIO IMITOLA

C.C: 12554624 Edad: 66 Teléfono:_____

Fecha	Atención individual
02/05/2026	La persona mayor en la noche se disgustó con el señor José Lizarazo porque lo acusó de que no está en ese lugar en la fila, interviene profesional y auxiliar de enfermería, porque el señor candelario no se quería tranquilizar y se le realiza la debida retroalimentación. **Lorena Garcia - Auxiliar de Enfermeria - CC: 1033757532 - Centro De Cuidado Transitorio Los Caminantes.** Lorena Garcia
04/05/2026	Se realiza seguimiento al señor Wimen , quien refiere antecedentes recientes de presentar cifras elevadas de tensión arterial. Durante la valoración, se procede a la toma de signos vitales, encontrándose dentro de parámetros normales al momento de la evaluación.Se observa a la usuaria en condiciones generales estables, consciente, orientada en tiempo, lugar y persona, sin signos evidentes de dificultad respiratoria ni malestar agudo. Sin embargo, debido a los antecedentes de tensión arterial elevada, se considera necesario continuar con un monitoreo periódico de la presión arterial para detectar posibles variaciones. **William Cárdenas - Auxiliar De Enfermeria - Cc: 80011300- Centro De Cuidado Transitorio Los Caminantes.** William Cardenas

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.